

Castañeda, Carmen: *Imprenta, impresores y periódicos en Guadalajara, 1793-1811*. Editorial Ágata, Guadalajara, 1999, 190 págs.

He aquí otra muestra del quehacer historiográfico de la profesora tapatía Carmen Castañeda, prolífica investigadora de la época colonial mexicana, y en particular de Guadalajara, su ciudad, de la que siempre nos ha despertado admiración su versatilidad. Esta cualidad, fruto de una dedicación plena y de una vocación ejemplar, se aprecia con nitidez en un repaso, aun apresurado, de su creación científica, que fluye a través de un curso cuyos meandros abarcan tanto la historia política e institucional como la socioeconómica y la cultural o, de acuerdo a la denominación francesa, de las mentalidades. Pero, cierto es del todo que este último derrotero, el de la cultura y las ideas, viene siendo, y así lo puede garantizar la afición común y amistad que a ella me une, el argumento máspreciado de su labor académica; no en vano pasa por ser una destacada conocedora de la educación universitaria y la circulación y producción del libro en los decenios finales de la Nueva España y de los iniciales del México independiente. A la zaga de estos entresijos del pasado, uno de los objetivos que ha perseguido, y persigue, la doctora Castañeda es la historia de la imprenta en Guadalajara, un episodio más, aunque singular, de la compleja y dilatada evolución de la tipografía novohispana y mexicana, el fin último, su mejor comprensión, al que contribuye el libro, sobre libros, que voy a reseñar.

Imprenta, impresores y periódicos en Guadalajara, 1793-1811, ve la luz para celebrar y homenajear la exposición, en diciembre de 1999 y en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas de Guadalajara, de siete primigenios ejemplares del primer periódico insurgente *El Despertador Americano*, elaborados en los tórculos de la capital tapatía, a costa del editor Francisco Severo Maldonado, entre el 20 de diciembre de 1810 y el 11 de enero de 1811. Sin duda, y mereciéndolo el evento, esta manera, un libro, de festejar la exhibición de unos productos tipográficos excepcionales tal vez sea la más eficaz y oportuna de las opciones posibles; ¿hay una mejor? Mas debo advertir que no es catálogo ni uno característico de acontecimientos similares. El presente resume, en parte, y dada la premura de

tiempo con la que suelen trabajar los autores para estos compromisos editoriales, la investigación que Carmen Castañeda viene realizando desde tiempo atrás, volcada en la cultura del libro en Guadalajara: en el establecimiento de la imprenta, la distribución comercial de sus productos y, ambicionando otros márgenes de tan apasionante historia, los consumidores tapatíos, los usos del libro y las prácticas y representaciones derivadas de la lectura. Este sugerente abanico de temas en estudio, que conectan con las últimas novedades historiográficas, lideradas por R. Chartier, rebasaban con creces el objeto de la labor encomendada a su ejecutora. De ahí que, con buen juicio y acorde a la ocasión, se limitara, y no es poco, a desentrañar los orígenes de la imprenta tapatía y la complicada empresa que conllevó la edición y estampa del primero de los periódicos insurgentes.

Adéntrese, pues, el lector en esta suma de letras y páginas con la intención de aprender y comprender cuán tortuoso resultaba abrir un taller tipográfico en una ciudad sin imprenta y alejada de los principales centros productores de libros, la competencia a sortear, en ambos lados del Océano. Refiere un sector industrial, en Europa y América, entonces sustentado, en aras del control estatal y la ganancia asegurada, en un cúmulo de exenciones de tributos y privilegios reales, algunos de los cuales trataron de obtener para su negocio los Valdés a partir de 1793, año en el que comienzan a funcionar las prensas de Guadalajara. De este modo, y por ser todavía muy estrecha la demanda y reducido el número de lectores (prioritariamente clérigos, profesiones libres, universitarios y funcionarios), aunque muchos los oyentes, los impresores pretenden el favor de la Corona (y lo obtienen en 1795 y 1818) para poder ofertar los libros de mayor y generalizado consumo: calendarios, cartillas, catones, catecismos, devocionarios y los útiles a las facultades académicas. Respecto a estos últimos, conviene destacar el papel que jugó la Universidad tapatía, al igual que en otros lugares, como un importante factor de la llegada de la imprenta.

Es de agradecer, además, la atención prestada a la figura del impresor a lo largo de la cronología delimitada, resultando de sumo interés el perfil de José Fruto Romero, un minero que decidió invertir su numerario en un negocio al que no le unía ningún vínculo profesional. Aquí, y a guisa de hipótesis, es nítida la intervención del capital en un ramo económico que lo necesitaba para sobrevivir, o la rentabilidad de unas artes gráficas en ascenso y con un futuro prometedor. Más arriesgado sería conectar la decisión del minero a su teórica afición hacia la letra impresa, pues, en las fechas, y así lo atestigua en varios casos Jaime Moll, no es inusual ver entre impre-

sores y libreros a personas totalmente ajenas al sector; al contrario, los hubo analfabetos y semianalfabetos.

Los capítulos finales abordan la génesis del periodismo en Guadalajara, localidad en la que este medio de comunicación social despliega su influencia desde finales del siglo XVIII. En aquellos años los tapatíos conocían la *Gazeta de México*, la *Gazeta de Madrid* y el *Semanario de Agricultura y Artes*. Pero, superada la centuria ilustrada, a comienzos del XIX, también supieron las nuevas de la afrancesada peninsular a través del *Correo Político y Literario de Salamanca* y del *Semanario Patriótico* de Cádiz, Madrid y Sevilla, dos periódicos españoles, con posteriores reimpressiones en Guadalajara, que Carmen Castañeda califica de antecedentes de *El Despertador Americano*. *Correo Político Económico de Guadalaxara*, un producto gráfico pionero que nuestro magnífico libro ilustra con un valioso apéndice facsimilar. De lo dicho, puedo deducir que la autora enfrenta el fenómeno de la imprenta, en este trabajo y en los que vendrán, con el fin de llegar a los presupuestos de Armando Petrucci, reconocido experto en la materia que nos enseña, a la hora de estudiar el libro, la importancia de dos factores esenciales como son el productor-editor y el consumidor-lector, los extremos : “*de un canal de transmisión de mensajes que acaba por fijar el objeto producido y consumido dentro de esquemas de uso y apropiación bien determinados y, por tanto, al menos a partir de un cierto punto, difícilmente modificables*”.

No creo que sean precisas más palabras para animar la atención de curiosos y estudiosos hacia la bonanza del libro en cuestión. Las mías no hacen gala a su contenido ni quiren glosarlo; basta sólo él para garantizar que lo dicho es consecuencia de la admiración científica y no del afecto o la amistad.—CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

Castañeda, Carmen (Coordinadora): *Círculos de poder en la Nueva España*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México D.F., 1998, 239 págs., bibliografía general y sobre élites.

Bajo la coordinación de la doctora Castañeda, se agrupan en este libro nueve artículos sobre las élites novohispanas durante el período colonial. Estos trabajos proceden, en su inmensa mayoría, de ponencias presentadas en el 47° Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Nueva

Orleans, en 1995. El objetivo general de todos ellos será aportar información a la discusión sobre el poder que ejercieron las élites locales y regionales en Nueva España. Centrados cronológicamente en el período colonial y geográficamente en regiones periféricas poco estudiadas (norte, noroeste, occidente, este y sureste de la Nueva España), estos artículos no se limitan a un análisis puramente institucional sino que persiguen más bien una reconstrucción del engranaje de grupos que ejercieron el poder y que estaban enlazados entre sí mediante lazos de parentesco. A pesar de su carácter local o regional, se detectan en ellos similares conclusiones a las obtenidas en trabajos más generales, subrayándose la necesidad de que dichas élites se conecten a un contexto social, económico y político.

La doctora Ethelia Ruiz Medrano en “Los funcionarios coloniales en México como empresarios, el primer virrey Antonio de Mendoza (1525-1550)” muestra el modo en que las actividades económicas particulares de este virrey y otros funcionarios formaban parte del sistema colonial. La autora desvela cómo los intereses económicos de don Antonio de Mendoza explican su política de fomento de la actividad ganadera entre los colonos, o de los obrajes o tareas de carácter comercial. Actividades que determinarán políticas locales que van en detrimento de los intereses de la Corona.

La doctora Chantal Cramausel, en “El poder de los caudillos en el Norte de la Nueva España: Parral, siglo XVII”, aborda los conflictos surgidos en 1636-1650 entre oligarcas del Parral y los sucesivos gobernadores enviados por el virrey a la zona. Después de estudiar los acontecimientos, la autora revela las características de la alianza que estos hacendados tuvieron con la Audiencia, buscando el medio más eficaz para oponerse a un detrimento de su poder, y, en contrapartida, se convierten en el brazo armado de la Audiencia en Nueva Vizcaya. La autora se centra en analizar las bases del poder de caudillos como Francisco Montañón de la Cueva. Poder económico basado en encomiendas y trabajo forzado. Todos los gobernadores tuvieron que pactar con ellos porque eran indispensables para controlar a los indios rebeldes. Es, en efecto, su fuerza militar, la base de su poder.

El maestro Francisco González Hermosillo, en “La élite indígena de Cholula en el siglo XVIII: el caso de don Juan de León y Mendoza”, polariza su interés sobre los grupos dirigentes indios en dos ámbitos. En primer lugar, una aproximación general en la que se analiza el peculiar modelo de reconstrucción de los cacicazgos en la región poblana de Cholula después de la conquista. Interesante es el proceso por el que los macehuales reivindicaban derechos de representatividad política y cómo el Cabildo indio cho-

lulteca se convirtió en el instrumento para mutar la condición social y categoría de los naturales. Se trata de la ascensión de una nueva aristocracia nativa, amparada y tutelada por la orden franciscana. En segundo término, el autor realiza una concreción de este modelo en la biografía de don Juan Antonio de León y Mendoza como representante excepcional de las élites indígenas novohispanas.

La doctora Norma Angélica Castillo Palma, en “Los estatutos de ‘pureza de sangre’ como medio de acceso a las élites: el caso de la región de Puebla”, intenta responder a varios interrogantes acerca del concepto de limpieza de sangre, el modo en que fue usado en América y su práctica como mecanismo depurador para acceder a las élites. Aborda en principio las modalidades de los estatutos de exclusión en España, su extensión temporal y sus fundamentos religiosos, culturales y económicos. Si en España los estatutos de “limpieza de sangre” sirvieron para distinguir a los cristianos viejos de las minorías judías y moriscas, en el Nuevo Mundo se usarán como mecanismo para perpetuar en el poder político y económico a la élite peninsular. Así, las modalidades de dichos estatutos en las Indias Occidentales adquieren un carácter racial más pronunciado. En último término, el artículo analiza las diferentes informaciones de pureza de sangre en la provincia de Puebla y su utilización como mecanismo de selección y promoción social, así como el medio de movilidad social: en un caso, las probanzas de la calidad de español, en el otro, de la calidad de mestizo.

Ana Isabel Martínez Ortega, en “Oligarquía comercial y poder en Campeche, siglo XVIII”, se plantea el estudio de la oligarquía dirigente campechana. Este sector basa su peculiaridad en el predominio del grupo de “recién llegados” peninsulares, tanto en el Cabildo como en las actividades económicas de la ciudad. El análisis de las bases económicas de los concejales de Campeche y el peso específico que el comercio presenta en ellas, sin olvidar las actividades pecuarias, se traslada también a la esfera política, donde el predominio de los comerciantes en el Cabildo era significativo. Asimismo singulariza a Campeche el modelo de reconocimiento social, pues no será la cualidad de beneméritos, sino la posesión de riqueza y la obtención de un cargo público dentro del gobierno local.

José Cuello en, “Las élites coloniales en el Noreste de la Nueva España”, identifica a una serie de élites locales y regionales del Noreste colonial mexicano, singularizadas en el examen de las élites de Saltillo. El período a estudiar comprende desde la conquista de la región en 1577 hasta la independencia. Interesante es el modelo de desarrollo socioeconómico que

propone, una división temporal en cuatro fases: conquista y fundación (1577-1625), la depresión del siglo XVII (1625-1650), recuperación, crecimiento y cristalización (1650-1760) y fin del periodo colonial (1760-1821). A lo largo de ellas se desarrollan los cambios de las élites: de encomenderos-labradores a comerciantes criollos y peninsulares, y los mecanismos, como el de involución socioeconómica, que los determinan. En su artículo sólo queda apuntada la necesidad de nuevos estudios acerca de otras élites civiles de carácter local o regional y su inserción en los períodos de desarrollo propuestos.

La doctora Carmen Castañeda, en “Los vascos, integrantes de la élite en Guadalajara, finales del siglo XVIII”, toma como punto de partida de su tema el Padrón de Guadalajara de 1791 para localizar y valorar el peso que el grupo de vasconavarros habitantes de la ciudad poseía en el seno de la élite local. Después de abordar las características de Guadalajara y la oligarquía allí asentada, queda constatada la importancia de la presencia vasca dentro de ésta, tanto en su actividad comercial como en su presencia en el Ayuntamiento.

María de la Luz Ayala, en “La élite comercial de Guadalajara 1795-1820”, complementa el trabajo anterior, delimitando los rasgos característicos de los comerciantes tapatíos, así como el tipo y marco geográfico de su actividad, que no abarca sólo el ámbito regional sino que en algunos casos se amplía al territorio novohispano. Dicho análisis se concreta en tres comerciantes: don Juan José Cambero, don Francisco Cerro y don Francisco Benancio del Valle, representativos de su grupo. A destacar la importancia de los mecanismos de reproducción profesional, la diversificación de actividades laborales y el desarrollo de la familia extensa como la más adecuada para encauzar un número tan variado de actividades.

Por último, la doctora Frédérique Langue, en “Mineros y poder en Nueva España: Zacatecas en vísperas de la independencia”, dedica su esfuerzo a estudiar la élite zacatecana, en este caso el grupo de los grandes mineros. Parte del análisis de las consecuencias que las reformas borbónicas traerán a esta zona del virreinato y fundamentalmente la creación de un Tribunal de Minería que funcionará como medio de expresión de los intereses de los mineros más poderosos. Éstos se convierten así en sujetos políticos dotados de un organismo representativo y de una jurisdicción propia. Más aún, estos mineros ampliarán su esfera de influencia pasando del ámbito regional al virreinal y, en unión con los montañeses de Guanajuato, formarán una alianza contra los comerciantes y la familia Fagoaga, lucha por el poder que se entabla en la capital virreinal.

Así pues, es necesario resaltar la importancia de acometer trabajos como el presente. Importante en cuanto a la metodología, porque se ha acentuado el uso de fuentes de archivo municipales y notariales, aún poco explotadas. Necesario, no sólo porque se ha encuadrado la realidad de estos grupos en contextos económicos, políticos y sociales más amplios, sino que, además, apuntan direcciones y vacíos historiográficos, que es preciso abordar con nuevos estudios, como señala Frédérique Langué con respecto a la Historia de las ideas dentro del grupo de poder y las nuevas formas de sociabilidad. Fundamentalmente estos trabajos apuntan a la necesidad de abundar en este camino: nuevos estudios que, desde un marco local y regional, permitan el reconocimiento genérico de su naturaleza, los mecanismos de reproducción social y sus valores distintivos. No cabe, por tanto, sino felicitarnos por la publicación de una obra como la reseñada.—JUAN MANUEL CABELLO BENÍTEZ.

Forgues, Roland (coordinador): *Mujer, cultura y sociedad en América Latina*. Universidad de Pau y de los Países del Adour, Pau-Francia, 1998, 400 págs.

La Red Alfa Túpac Amaru y el Programa Micaela Bastidas, adscritos a la Universidad de Pau y de los Países del Adour, comienzan ya a ofrecer frutos maduros en cuanto al desarrollo del proyecto común de las universidades adscritas y la publicación del resultado de sus investigaciones. Esta Red reúne once universidades de América Latina y Europa, que han puesto de manifiesto su interés común para aproximarse a la problemática de la mujer, de su educación, de su estatuto social, su acceso a la educación, su presencia en la política, en el arte y la literatura.

Producto de esa visión integral e integradora es este volumen de estudios que se edita con los auspicios de la Universidad de Pau y bajo la coordinación de Roland Forgues. En total son veintiún artículos, cinco notas bibliográficas, cinco crónicas y una bibliografía. Resulta un tanto complejo reseñar un volumen colectivo, de contenido tan heterogéneo, pues cada uno de los trabajos es un microcosmos en sí mismo, que muestra una diversidad de enfoques sobre los distintos objetos de estudio. Trataremos de resumir en breves trazos esa amplitud para compartirla con el lector, así como la riqueza documental, historiográfica y analítica de este volumen

que sin duda llenará un vacío para aquellas personas que desde las dos orillas del Atlántico se preocupan y se ocupan de cruzar las miradas y mostrarse, no sólo para conocerse mejor sino, lo que es más importante, para comprenderse a través de aperturas desprejuiciadas.

Los trabajos se presentan siguiendo un orden alfabético dado por los apellidos de los autores, sin embargo, quisiéramos resumir aquí la diversidad de los aportes de este libro colectivo tratando de agruparlos a partir de temas comunes. Cuando pensamos en musas, autoras y heroínas, aludimos apenas a algunos roles de la mujer que se abordan en estos estudios, sólo como una aproximación: por un lado está representada una amplitud de geografías, dadas ya no sólo por la procedencia de los distintos autores, sino por los problemas relacionados con la mujer en diversas partes del mundo americano; luego está el margen de lo cronológico. Los enfoques podrían agruparse empíricamente en varios grupos: el estudio de modelos educativos en Venezuela y problemas de género, en los trabajos de Mirla Alcibíades, “Siglo XIX venezolano: la ciudad de Caracas consagra un modelo educativo”; el de Luis Bravo Jáuregui, “El acento femenino de un perigeo: mujeres en la escuela venezolana a partir de 1958”; el de Néstor Tenorio y José Gómez, “Sexualidad y educación sexual en el norte de Perú”, y el de Juan Andreo y Lucía Provencio, “Una vida de horizontes y fronteras. Baldomera Fuentes: mujer y maestra”. En este último trabajo se analiza la realidad vital de la mujer en el accidentado siglo XIX cubano desde la perspectiva de un estudio de género, mostrando la figura de una mujer que asume su defensa individual frente a los grupos dominantes de una sociedad colonial, racial y androcéntrica, y que además asume su ser personal como separado, emancipado, enfrentado y vencedor; esta dicotomía produce una dramática tensión perfectamente documentada y analizada por los autores.

Luego se encuentra el tema de las mujeres como autoras y su relación con los géneros literarios, especialmente el narrativo; éste es el tema del artículo de Helena Araujo, el cual se titula “¿Imitadoras de García Márquez? (Un mimetismo lucrativo)”. Otro grupo de trabajos explora el aspecto documental y experiencial, a través de enfoques comprensivos de la sociedad brasilera y cubana, asumiendo el estudio de la mujer y su relación con la problemática laboral. En este grupo se pueden articular dos estudios: el de Paola Capellin, “Las trabajadoras interpelan a la sociedad brasileña”, y el de Rafaela Macías Reyes, “Algunas reflexiones acerca de los factores que limitan la presencia de la mujer en las funciones de direc-

ción en el municipio Santiago de Cuba”. Otro núcleo de trabajos se concentra en el estudio de la mujer como tema de la escritura literaria: “La mujer en la obra de Jorge Icaza”, de Olga Caro; el de Alvaro Contreras, “Jardines y cuerpos”; el de Hervè Le Corre, “Una poética del desarraigo: Alma Rubens en la obra de José Manuel Poveda (1888-1926)”, y, finalmente, el ensayo de Modesta Suárez, “De algunas figuras femeninas bíblicas en la poesía de Dulce María Loynaz”.

Otro grupo de estudios se concentra en la discusión teórica sobre la condición de lo femenino y su relación con la escritura; en este tema proponen sus puntos de vista Roland Forgues, “Escritura femenina y patrones culturales en el PerúTM” y Rosa María Reyes, “Apuntes sobre la subjetividad femenina”. Luego se encuentra un conjunto de ensayos que por su temática engrosan el temario sobre el papel político y social de la mujer en casos históricos concretos: Dominique Gay-Silvestre, “Mujer, familia y revolución en Cuba (1959-1989)”; Sara Beatriz Guardia, “Micaela Bastidas y la insurrección de 1780”; Valèrie Joubert, “Mujer y resistencia en Santiago de Chile”, y Bernard Lavallé, “¿Estrategia o coartada?, el mestizaje según los disensos de matrimonio en Quito (1778-1818)”. Otro grupo importante de trabajos se concentra en la relación de la mujer con la familia y las organizaciones políticas y sociales: “Organizaciones de mujeres entre la solidaridad y el asistencialismo”, de Blas Gutiérrez y Pedro Jacinto; “Mujer, familia y funciones familiares: un enfoque de género”, de María Julia Jiménez Fiol, y “Declive del patriarcado, la familia en el imaginario femenino”, de Elodia Xavier. Cierra el conjunto de artículos en el agrupamiento temático que hemos propuesto en esta nota, el trabajo de Ana Vicente, que estudia los contrastes en las percepciones de lo femenino y la otredad; su artículo se titula “As mulheres do Brasil vistas por duas feministas portuguesas”.

Es importante subrayar que algunos de esos estudios refuerzan el diálogo con hechos relevantes, ocurridos en el pasado hispanoamericano, principalmente durante los siglos XVIII-XIX, y que mediante rigurosos estudios de fuentes primarias y documentos ilustran facetas que, mirando hacia el pasado, están también llamando la atención sobre el presente, con lo cual lo histórico se dinamiza e incorpora a una problemática que no se cierra en los límites de su propia contemporaneidad. Por otra parte, la puesta en diálogo de factores de índole sociológica, política, histórica, literaria y antropológica, distingue en este volumen la presencia de enfoques multidisciplinarios, cuyo eje fusiona preocupaciones conceptuales sobre eso que hoy

muy polisémicamente se denomina sensibilidad e identidad femenina. Esta condición se desprende de una discusión conceptual planteada en varios de los artículos señalados y que también tiene el objetivo de ilustrar hechos concretos y decisivos del hacer cotidiano.

Hombres y mujeres, lectores, teóricos y especialistas convergen en este espacio de discusión para cerrar filas ante la necesidad de explicar, de aportar certezas en los días de hoy en los que reinan las apariencias e incertidumbres. Cierra el volumen una utilísima addenda, rica por demás en matices; es la sección de notas bibliográficas y comentarios sobre publicaciones recientes que se suman al análisis y presentación de aspectos particulares de la escritura femenina, así como indagaciones documentales e históricas sobre el tema: Mirla Alcibíades escribe sobre el libro de Lady Rojas-Tempre y Catharina Vallejo, *Poética de escritoras hispanoamericanas al alba del próximo milenio*; Marian Barrantes escribe sobre la obra de Toril Moi, *Teoría literaria feminista*; Catherine Dumas escribe una interesante nota *A propos du sujet féminin dans le discours de la critique littéraire contemporaine en France*. Por otra parte, Carole Laberrondo comenta la reedición del libro de Sara Beatriz Guardia, *Mujeres peruanas. El otro lado de la historia* y, finalmente, Marie Noflle reseña *El abanico y la cigarrera. La primera generación de mujeres ilustradas del Perú*, de Francesca Denegri.

Asimismo, se destaca en la sección de crónicas, la escrita por Helena Araujo (“¿Hombres feministas? Un congreso milagroso”), a propósito del encuentro internacional “Mujer, creación y problemas de identidad en América Latina”, realizado en Pau, Francia, en mayo de 1996, cuyas actas fueron editadas por el Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, en Mérida, Venezuela. Luego aparece un recuento del taller internacional “La mujer en América Latina: identidad y cultura”, realizado en Santiago de Cuba en diciembre de 1998. Y para aquellas personas interesadas en obtener más información en torno a este proyecto ALFA de estudio e intercambio académico, Jean Marie Flores elabora una síntesis sobre la Red Túpac Amaru y el Programa Micaela Bastidas. También para los interesados en el tema de la mujer, Sabine Forgues comenta la labor del “Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina” (CEM-HAL), que dirige en Perú Sara Beatriz Guardia.

Tratándose de una publicación universitaria, que plantea una apertura al diálogo intercultural e interdisciplinario, los interesados podrán encontrar una surtida bibliografía, elaborada por Modesta Suárez, que registra un conjunto de estudios, ensayos y trabajos críticos sobre el tema de la mujer

en América Latina, publicados a partir de 1990, distribuidos en cuatro secciones: “Mujer e historia”, “Mujer y sociedad”, “Mujer, cultura y educación” y “Mujer y creación”.

Este volumen de cuatrocientas páginas invita al acercamiento, al diálogo sin fronteras de ninguna índole. El programa Micaela Bastidas hace un gran aporte apoyado por investigadores, escritores y docentes, representantes de prestigiosas universidades y centros de estudios, y contribuye al intercambio de conocimientos y experiencias, al mismo tiempo que se forjan nuevos desafíos para el futuro que se alza con retos cada vez mayores para la mujer, cuyas búsquedas y expresiones en todos los campos del conocimiento abonan la tierra fértil para nuevas emancipaciones.—GREGORY ZAMBRANO.

Fradera, Josep María: *Gobernar colonias*. Barcelona, Ediciones Península, 1999, 152 páginas.

Hacía tiempo que veníamos esperando este libro, que ahora reseñamos, del profesor Fradera. Un libro que debe ser recibido con alegría por quienes nos interesamos en desentrañar las interioridades del siglo XIX pues supone por la perspectiva rigurosa utilizada por el autor una aportación muy valiosa para la historiografía española —tan escasa aún de obras sobre la política colonial seguida en el Caribe decimonónico y en el archipiélago filipino—. La selecta bibliografía, las consistentes conclusiones y la novedad del enfoque temático que realiza Fradera hacen de este libro una obra imprescindible para conseguir una interpretación certera de lo que supuso el colonialismo español y europeo en el siglo XIX. El autor incluye cinco ensayos —escritos originalmente entre los años 1991 y 1998, y publicados entre 1993 y 1998 en Barcelona, Valencia, Cambridge y Río Piedras—. La dificultad de acceder a estos trabajos se resuelve ahora con esta edición que viene a cubrir un vacío innegable en los estudios sobre el colonialismo europeo y español en el siglo XIX, al tiempo que quiere revalorizar la variable o el factor político dentro de lo que son los procesos coloniales, y mostrar el interés —ya dilatado en el tiempo— de Fradera por las “políticas relacionadas con la formación de los espacios coloniales dominados por los países europeos en el mundo moderno” y por desentrañar cuáles fueron los fundamentos políticos del dominio colonial español tanto en Cuba y Puerto Rico, como en Filipinas tras la independencia del continente americano.

A la primera cuestión —el colonialismo europeo— el autor le dedica dos artículos: “La experiencia colonial europea del siglo XIX (una aproximación al debate sobre los costes y beneficios del colonialismo europeo)” y “Opio y negocio, o las desventuras de un español en China”. El primero de ellos fue escrito entre 1991 y 1992, circunstancia que no limita su interés pues aunque desde entonces se han publicado interesantes novedades sobre el tema la aportación del profesor Fradera, lejos de ser una “aproximación” supone una referencia de gran peso en la historiografía española sobre el colonialismo decimonónico. Fradera utiliza una detallada y sugerente bibliografía para abordar el viejo —y poco estudiado en España— debate de los costes y beneficios del colonialismo y de su aportación al desarrollo económico de Europa —se detiene en los casos de Gran Bretaña, Portugal y Francia—. La circunstancia de reconocer la naturaleza explotadora del hecho colonial no implica —como bien nos dice Fradera— “necesariamente” una aportación “determinante” al desarrollo de los capitalismos nacionales europeos. Así, llega a la acertada conclusión de que no podemos ofrecer sólo una lectura económica de dicho proceso sino que más bien debemos resaltar el papel desempeñado por las políticas coloniales para conseguir que las sociedades no europeas pudiesen ser medibles desde parámetros cuantificables y para empujar (por la vía tributaria) a los campesinos hacia las transacciones mercantiles —incrementando el excedente comercializado— o para configurar el mercado de trabajo. Esto pudo conseguirse, lógicamente, gracias a una decidida acción de los estados europeos y de los poderes coloniales que impusieron los mecanismos de explotación y de control sobre los procesos económicos y las estructuras sociales, transformadas para que resultaran funcionales a las necesidades de las economías europeas.

Su otro artículo es el titulado “Opio y negocio, o las desventuras de un español en China”, en el que Fradera incorpora ya los territorios españoles a las grandes líneas del colonialismo europeo, esta vez en Asia. Fradera sintetiza admirablemente cuál fue el proceso seguido por los europeos en la comercialización del opio desde mediados del siglo XVII y cómo en Asia la articulación del mercado del opio estuvo unida siempre a la expansión política europea y a la articulación del comercio internacional. A fines del siglo XVIII se produjo una auténtica revolución al intervenir decididamente las políticas estatales en su producción y comercialización, aunque este monopolio interno del opio, como muy bien apunta Fradera, debe entenderse como un mecanismo que unía el control sobre los productores y la libertad

de comercialización en manos privadas. En este marco es donde el autor coloca a la figura de Lorenzo Calvo, quien fuera factor de la Compañía de Filipinas en el puerto de Cantón y figura relevante de la época. Fradera aprovecha la oportunidad para poder ofrecernos una visión de lo que supuso el gravamen del opio dentro del sistema fiscal filipino y de lo que significó para la minoría china del archipiélago (como consumidores, administradores, etc.). Fradera desarrolla el tema de cómo al hacerse el Estado con grandes beneficios sin apenas costes, los poderes coloniales fueron permitiendo cada vez más la circulación del opio al tiempo que se hacía más estricto el cobro de las cargas fiscales correspondientes.

A la segunda cuestión —los fundamentos políticos del dominio español en sus colonias tras la quiebra imperial— dedica el autor tres artículos: “Raza y ciudadanía. El factor racial en la delimitación de los derechos políticos de los americanos”; “¿Por qué no se promulgaron las “Leyes Especiales” de Ultramar?” y “Quiebra imperial y reorganización del poder colonial en las Antillas españolas y Filipinas”. Aunque cada artículo hace referencia a aspectos concretos, todos ellos intentan explicar los fundamentos políticos del nuevo orden colonial que se configura entre los años 1808 y 1824: un período en el que se origina, culmina y concluye el proceso de independencia continental. El autor afirma que para poder acercarnos al conocimiento de las posesiones españolas debemos rescatar la dimensión de todas las políticas posibles, no sólo la de aquellas articuladas a través del marco liberal pues éste excluía a la inmensa mayoría de la población. O lo que es lo mismo, a lo político debemos darle una consideración mucho más global que la simple política institucional.

En “Raza y ciudadanía.....” Fradera explica las conexiones existentes entre el concepto de raza y las nuevas relaciones entre España y sus posesiones en el marco definido por el liberalismo gaditano, es decir, estudia cómo se utilizaron las cuestiones raciales —si la población de color libre era excluida de la sociedad y del juego político— en el debate político, tanto por parte de los liberales peninsulares —para reducir el número de diputados de Ultramar— como por los propietarios criollos en las Antillas españolas. Como bien documenta Fradera este hecho fue, sin duda, el fruto de la modificación que experimentó la cultura de la raza con el avance desmedido de la esclavitud en el siglo XIX. El tiempo empezaría a jugar contra los cubanos blancos pues los esclavos, necesarios para la economía azucarera, justificaron a la postre las líneas directrices de la política colonial: la exclusión de los diputados en 1837.

En el artículo “¿Por qué no se promulgaron....?” se aborda la solución política que el liberalismo adoptó para encarar la nueva etapa colonial que se abrió con la independencia del continente. Esa nueva etapa en las relaciones coloniales se caracterizó en un primer momento por la defensa y reconocimiento de la igualdad a ambos lados del Atlántico pero manteniendo la preeminencia peninsular en los organismos representativos y de decisión, circunstancia que anunciaba la política del Estado liberal hacia las colonias tras 1824, caracterizada por las reticencias hacia la lealtad política de los americanos y por el control del escenario político. Estas dos circunstancias, como muy bien documenta Fradera, son las que explican la “especificidad” que tuvieron las posesiones de Ultramar para los liberales peninsulares a partir de 1837 y que se encargó de plasmar la Constitución de aquel mismo año. No obstante, esa promesa de Leyes Especiales para Ultramar no cuajó hasta la Constitución de 1876 (cuarenta años después de ser enunciada) y no fue sino una promesa hecha sólo para suavizar la expulsión de los diputados americanos en las Cortes peninsulares, la otra gran medida restrictiva recogida por la Constitución de 1837. Con ella se vienen a sentar las bases definitivas del colonialismo liberal posterior a la muerte de Fernando VII, caracterizado por la centralización y la militarización del mando en las colonias.

De lo apuntado hasta ahora habrá que partir para poder ofrecer nuevas aportaciones sobre este tema. Por ejemplo, es preciso abordar la forma de enfrentarse otros liberalismos europeos al hecho colonial en los momentos que se producen cambios bruscos, revolucionarios, en las respectivas metrópolis, o estudiar con detenimiento cuáles fueron las otras sensibilidades dentro del liberalismo peninsular que se enfrentaron a las líneas maestras —centralizadoras y militaristas— que aquí hemos visto y que, en cierta forma, preludian reformas adoptadas por el liberalismo muchos años después.

Por último, en “Quiebra imperial...” se alude a la forma en la que el marco institucional heredado de la etapa imperial fue adaptado al nuevo contexto político que se abre con el siglo XIX. El profesor Fradera plantea con acierto que la política colonial del liberalismo fue desde el principio del reinado de Fernando VII abiertamente contrarrevolucionaria (con algunas “concesiones” a la representatividad política de los criollos en las diputaciones provinciales y en las Cortes peninsulares, conservando —no obstante— los capitanes generales poderes excepcionales heredados del absolutismo) pero todavía se hizo más conservadora tras la muerte del rey, contrarrestán-

dose así el gran poder económico —control de las intendencias de Hacienda—, social y cultural que se había concedido a las clases dirigentes cubanas, marginándolas aún más de las instituciones y centros de decisión políticos. En este sentido, la metrópoli actuó como auténtico garante del orden social —amenazado por la esclavitud— e hizo de ello el elemento básico de su legitimación en Ultramar. Con ello se pretendía conseguir un objetivo muy sencillo: satisfacer las aspiraciones esclavistas criollas preservando al mismo tiempo el dominio español. Así, la autonomía del poder colonial, la centralización y la militarización se convirtieron en los tres elementos sobre los que se asentó el equilibrio de las razas mientras se producía la crisis imperial, se consolidaba el liberalismo en la península y se transformaban económica y socialmente las sociedades americanas. La situación colonial en América era tan peculiar que a Fradera no se le escapa la situación paradójica que vive y protagoniza el Estado liberal al facilitar en América, en el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, la aparición de un mando supremo —las Capitanías Generales—, que fue el único capaz de tener una cierta autonomía política en los espacios coloniales tras el deterioro experimentado por las intendencias y las audiencias a lo largo de ese siglo. En esta evolución el año 1837 fue decisivo pues dicho año se adopta ya de forma abierta un tipo de política colonial excepcional a los procedimientos políticos seguidos hasta entonces en la península y se acaba con el relativo consenso que había existido entre el Estado y las clases dirigentes de Ultramar. Con gran acierto, Fradera afirma que este modelo político se fue agotando al tiempo que se producían en Ultramar los cambios y las transformaciones sociales y económicas de principios de la segunda mitad del siglo XIX, pero los intentos de abordar la situación colonial y de adoptar las reformas necesarias de tipo político y social se encontraron con dos circunstancias excepcionales: la guerra de Cuba y la Revolución de 1868.

El tema elegido por Fradera en este artículo es de una enorme trascendencia para entender las líneas maestras de toda la política colonial española en las Antillas y plantea interrogantes que necesariamente deberán resolverse a partir de nuevas investigaciones documentales y a partir de renovadas lecturas de lo escrito hasta ahora sobre el tema. Así, a título orientativo, creemos que es fundamental elaborar estudios detallados sobre las autoridades que ocuparon cargos de responsabilidad en la Administración colonial (capitanías generales, audiencias, intendencias.....) en este período trascendental de la historia contemporánea española a fin de poder dilucidar cuál fue su intervención en la forma definitiva que adoptó

el colonialismo liberal. Hay también un gran desconocimiento, que conviene resolver, sobre la actuación seguida por los diputados e intelectuales cubanos en Madrid y en Cádiz tanto desde el punto de vista político como periodístico, y a nadie se le escapa que ello puede ser de una gran trascendencia para conocer sus conexiones con la clase política y los intelectuales de la península, para conocer su sensibilidad frente a las reformas políticas, sus alternativas a la política liberal...

Por último, algunas cosas más. Los fallos que se aprecian en la maquetación de algunas páginas no deben ocultar las otras muchas cualidades técnicas que la obra tiene: así, por ejemplo, su formato es un acierto y su preciosa portada también. En definitiva, estamos ante una obra relevante, no sólo novedosa historiográficamente hablando sino muy bien escrita, cualidad que es más de agradecer cuando se trata de un árido tema de historia política que el autor solventa de la mejor manera: de modo riguroso, exhaustivo y ameno, dando sentido a toda una serie de artículos que deben incrementar el interés de los investigadores por una época como ésta tan destacada para la metrópoli como para las colonias americanas.—JESÚS RAÚL NAVARRO GARCÍA.

González Sánchez, Carlos Alberto: *Los mundos del libro: Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Universidad, 1999, Sevilla, 260 pág.

Albricias, antes que cualquier otra cosa, por un libro que renueva unos estudios languidecidos desde que I.A. Leonard redactara artículos pioneros en la década de los treinta y cuarenta de nuestro siglo, luego recogidos en su *Los libros del conquistador*. Este libro estudia de forma novedosa el universo cultural del intercambio del libro en varias vertientes, los materiales que utiliza son fuentes de archivo, en la mayor parte de los casos inéditas, y tiene la notable cualidad de enfocar el libro en varios apartados netamente distintos que son a la vez complementarios: estudia la norma de control burocrática de la Casa de Contratación para el libro y el procedimiento inquisitorial de vigilancia, analiza el papel de los mercaderes de libros en estos intercambios y da a conocer dos importantes fondos de librería de Lima, detalla en otro apartado la posesión de libros de peninsulares a través de inventarios *post-mortem* y, con suma atención, deslinda los géneros embarcados a través de un muestrario de envíos de libros a América.

Tal suma de perfiles ofertados en distintos tiempos y para diferentes territorios es una de las riquezas del libro: ofrecer una radiografía del universo de transferencia de la cultura europea que tendrá un amplio radio de acción e influencia en el entorno cultural del territorio americano y, a la vez, delimitarlo, dando noticias acertadas y orientaciones precisas al respecto. El estudio de la norma legal y las instrucciones que intentaron fijar un control del libro enviado, primero a través de los mecanismos de la Corona en Sevilla, es decir, la Casa de la Contratación y sus oficiales, y más tarde dejando tal actividad en manos del Santo Oficio, revela las fisuras y quiebras de tal sistema de vigilancia. A la vez, el autor orienta las pesquisas de la investigación en torno al otro terreno que se libra en los textos mismos, en una guerra continua contra la herejía y, más tarde, en la búsqueda del adoctrinamiento devoto.

Nos movemos, preferentemente, en la segunda mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII, por lo que este estudio ofrece un panorama de conjunto del cambio cultural del renacimiento de finales del XVI al mundo barroco, un contraste en el que el autor se recrea, y donde aun queda bastante que ahondar en cuanto a sus desarrollos en los virreinos, pues estas características resaltadas por González Sánchez tienen su reflejo en la oferta cultural, la delimitación de aficiones lectoras, los cenáculos cultos o la actividad de la escritura y la definición de la autoría, problemas que vienen del espejo del mundo europeo, quizás en coyunturas diferentes, pero no necesariamente opuestas. La etapa de coyuntura de cambio cultural en los virreinos, con el comienzo de etapas áureas de singular relieve, ofrecerá al lector atento no pocas conexiones con la literatura, el teatro o las artes plásticas coloniales, alimentadas ampliamente por las obras que aquí aparecen detalladas conforme se asientan en las hojas de registro que resulta obligado presentar ante las autoridades portuarias sevillanas. El capítulo que dedica al universo de las letras presenta aspectos del máximo interés. El análisis de las fuentes le permite fijar mejor la fuente del Registro de navíos, imprescindible para el conocimiento de las memorias de títulos declaradas en las hojas de registro que a continuación utiliza para delimitar el conjunto de obras que son objetos culturales de intercambio, insertos en las redes comerciales y sometidos a principios mercantiles en su tratamiento por parte de los libreros, elementos que en este libro se tienen menos en cuenta, pues el mayor interés lo centra nuestro autor en la correcta identificación de las obras y el estudio de los géneros embarcados. Para conseguirlo se detiene en dos muestras, una selección de 11 hojas de regis-

tro con libros de 1583-1584, con la intención de comprobar el posible impacto del índice de libros prohibidos de Quiroga, y otra selección de 12 hojas de registro de 1605, en total, 824 y 2098 libros respectivamente, una muestra suficiente que es trabajada y analizada en el libro con cuidado, aunque, eso sí, quizás demasiado cercana entre sí para permitir fijar con evidencias suficientes cambios importantes. La muestra podría enriquecerse con algunas catas más, en años clave, que permitan delimitar mejor la evolución de los conjuntos, de libros religiosos y textos laicos, en que el autor agrupa temáticamente las obras. Ahora bien, esta muestra sí que resulta más coherente en su conjunto: estaría delimitada entre el índice de 1583 y el de 1612, coincidiendo con uno de los momentos de más circulación de libros con América. En este sentido, la selección permite cortes particularmente interesantes, centrándose, por una parte, en la literatura contrarreformista y devocional, y por otro lado, en la difusión de la literatura de entretenimiento, con el *Guzmán de Alfarache* y las obras de Lope o Cervantes como puntos de referencia notables, comprobándose como los libros recién publicados en España se envían regularmente a América. El estudio de estas listas de títulos permite un conocimiento de las obras que van en las bodegas de los barcos, bien acondicionadas y protegidas del agua del mar, pero el autor, inquieto pesquisador de lectores, espiga de las visitas de los comisarios inquisitoriales en el puerto de Veracruz la posesión entre las pertenencias personales de pasajeros y otros tripulantes.

El entramado cultural de la América colonial queda en este libro enriquecido a la vez que los interrogantes saltan notablemente, ¿nos encontramos ante una oferta para las élites? A tenor de alguno de los inventarios de librería no sería necesariamente así, ni mucho menos. El libro incluye enfoques cuantitativos y otros más cualitativos, en una perspectiva más interesada en la historia del intercambio con una mirada desde España y sobre el papel de españoles, sin adentrarse en el delicado campo de las repercusiones en la sociedad colonial, aunque, eso sí, aquí tenemos los puntos de referencia que suelen faltar en estudios dedicados a interpretar, muy a la ligera, esta exportación de libros como mera historia de ideas o de las élites cultas. El libro nos coloca directamente en los ojos las “librerías” de personajes como Pedro Durango, con 1204 libros, y Cristóbal Hernández, con 1718 libros. Se trata de un librero ambulante con un surtido de obras de historia muy amplio y, sorpréndanse, un mercader de cajón, esto es, una tienda portátil de madera, que dispone de un surtido devocional que haría las delicias de cualquier lector del XVII aficionado a vidas de santos, oratorios

y libros espirituales. El contraste con algunas librerías *serias* es evidente, frente al negocio sólido de quienes ofertan junto a estos textos “populares” otros jurídicos y teológicos es evidente.

El autor aun continua llenándonos de maravillas los ojos con el capítulo final, adentrándose en el difícil terreno de la posesión particular después de pasearnos por el tráfico comercial de libros y el negocio de librerías poco al uso respecto de las que acostumbramos a considerar. La familiaridad de González Sánchez con los bienes de difuntos, objeto de su tesis doctoral convertida ya en libro, le permite delimitar la posesión de libros dentro de un amplio conjunto de 1081 inventarios *post-mortem* en los que encuentra libros en 186 casos de inmigrantes. El estudio cuantitativo a que somete la muestra permite un acercamiento plural a niveles de fortuna, composición numérica de las bibliotecas, precio de los libros y otros tantos elementos temáticos que dibujan con precisión y rigor la posesión en todas sus facetas cuantificables. El disponer del conjunto de bienes le permite afinar también grupos socio-profesionales y otras cuestiones, que permiten afirmar que nos encontramos con uno de los escasos trabajos de conjunto sobre bibliotecas coloniales particulares de los que tenemos noticias.

Cabe felicitar al autor, esperar que estas derrotas (entiéndase caminos de brújula y timón) le lleven a otros puertos de igual o más felicísimo acierto y congratulémonos de leer sobre libros, placer como pocos donde los haya.—PEDRO J. RUEDA RAMÍREZ.

Hernández Díaz, Jaime: *Orden y desorden social en Michoacán: El Derecho Penal en la Primera República Federal, 1824-1835*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 1999, 442 págs.

La administración de justicia y las conductas delictivas son temas muy poco estudiados, a pesar de los distintos enfoques a través de los cuales se pueden abordar. Los trabajos desarrollados sobre ese tema y que utilizan la información judicial son escasos y recientes. Para el caso de la historiografía michoacana del siglo XIX, sólo contamos con un estudio que trata la administración de justicia, el control social y la reorganización del derecho penal, y es el que nos ocupa.

Da la impresión que *Orden y desorden social en Michoacán* abordará la historia del Derecho penal y se limitará a esa línea como lo han hecho

otros investigadores, tanto en el caso nacional mexicano como para ámbitos regionales. Jaime Hernández va más allá de la historia del Derecho y hace una reconstrucción política y social del momento que le interesa: la primera República Federal. Se ocupa del Derecho penal en la teoría y en la práctica.

El autor sigue la línea tradicional de la cronología del México Independiente. Formalmente el trabajo debe comenzar en 1824, pero no es así, se inicia con los cambios que se impulsaron desde finales del siglo XVIII en la administración de justicia. Hace referencia a la resistencia de los grupos privilegiados y afectados por esos cambios, y después se ocupa del Derecho de transición, que es el de la primera República. Para poner el punto final de la obra, el autor divaga un poco, a pesar de que se menciona la fecha de 1835.

Este libro tiene el mérito de profundizar en la historiografía michoacana de la primera mitad del siglo XIX, y va más allá de los problemas políticos que marcaron el período. Inclinado hacia los cambios jurídicos, Hernández expone los elementos presentes en el Antiguo Régimen y los contrasta con las nuevas ideas, para sostener que, durante la primera República Federal, el Derecho penal michoacano vivió una etapa de transición.

Las leyes penales expedidas en el tiempo estudiado son esa manifestación; conservan elementos y conceptos del antiguo Derecho penal de la monarquía española y recogen ideas y criterios del movimiento ilustrado que pretendía su transformación. Considera el autor que la atención otorgada al Derecho penal por los grupos dirigentes michoacanos se enriqueció del movimiento innovador que desde fines del siglo XVIII cuestionó las viejas prácticas criminales en Europa y que se había traducido en importantes manifestaciones en la legislación penal de varios países.

Así, Hernández defiende que las concepciones de una cultura jurídica diferente arrancan en Michoacán desde la última década del siglo XVIII, y que el ambiente cultural vallisoletano, favorable para la reflexión jurídica, se enriqueció notablemente con la irrupción del movimiento liberal-constitucional español, tanto en la experiencia de Cádiz de 1810-1813, como en su manifestación al iniciar la década de 1820, en que vuelve a tener vigencia el régimen constitucional. Sin embargo, reconoce que los cambios producidos por la Ilustración en España no alcanzaron al derecho penal ni a la administración de justicia criminal.

Llama la atención que cuando Hernández se ocupa de la Ilustración se extiende mucho al hablar de Cesare Beccaria y su obra, *De los delitos y de las penas*, para concluir que en realidad no tuvo influencia en España. Para

él, el tema que marcó un cambio en la monarquía española fue la Constitución de Cádiz. La influencia gaditana se percibe en el establecimiento de ayuntamientos constitucionales y en la diputación provincial de Valladolid. Uno de los procesos que el autor desarrolla es el Congreso Constituyente y, por supuesto, en él se detiene de manera puntual para explicar la organización de la justicia criminal, que, en opinión de Hernández, estuvo muy marcada por la Constitución de Cádiz.

Coherente con el título, el autor habla de dos tipos de desórdenes: el político y el social. En cada uno de esos casos los actores son distintos. El primero se manifestaba en los Congresos constitucionales, el Poder Ejecutivo y la inestabilidad política del país. El segundo, en la delincuencia que debían controlar las autoridades. Bandolerismo y vagancia son los delitos que de manera especial llamaron su atención y, de acuerdo a su estudio de los debates del Congreso, sugiere que a esas infracciones le dieron mayor importancia las autoridades. Uno de los puntos de unión de los dos tipos de desórdenes son las sublevaciones del período. El desorden político levantaba grupos de guerrilleros, que más tarde caían en el otro tipo de desorden, el social, convertidos en bandoleros.

Parte importante del trabajo es la exposición de las continuidades en la forma de control que existía bajo el dominio español y las aprobadas por los legisladores michoacanos. Pone como ejemplo los bandos prohibitivos de portar armas cortas, y señala que los bandos de buen gobierno se apoyaban en la ordenanza redactada por el intendente Felipe Díaz de Ortega para la división de Valladolid en cuarteles, a finales del setecientos.

Entre los cambios importantes del período independiente está la creación del juez de letras y el proyecto de código penal y de procedimientos criminales, así como la orden de aprensión y la necesidad de agilizar los juicios. De los cambios llama la atención el que se establezca la prisión como pena.

El autor utiliza como argumento que en la sociedad colonial predominó el orden sobre el desorden y que esa imagen cambió radicalmente en Michoacán después de la independencia mexicana. La lucha armada y la inestabilidad política estimularon fenómenos sociales como la delincuencia y la inseguridad pública, producto del desorden. Una idea parecida defiende Paul Vanderwood, sin embargo, recientes investigaciones están demostrando que ese clima de aparente orden colonial no era tal, y que las autoridades novohispanas también tuvieron que afrontar y tratar de resolver problemas como el bandolerismo y la vagancia. De ahí la continuidad entre los bandos de buen gobierno en una época y la otra.

Para Jaime Hernández, la historia del Derecho no puede desentenderse de su aplicación y consecuencias: debe ocuparse de quienes pensaron y legislaron el Derecho. Pero también se hace necesario comprobar la vigencia de la ley y el uso que se hace de la misma en los tribunales, y la reacción de los sujetos sociales a quienes iba dirigida la norma, esto es, los sectores sociales que aparecen aceptando o violando las reglas del Derecho. Uno de los puntos que toca es el desconocimiento de las leyes por parte de los encargados de la administración de justicia; este fenómeno era más frecuente en el interior del estado, donde no había abogados y los alcaldes eran gente que desconocía los procedimientos judiciales. De ahí la importancia de los jueces de letras.

De la revisión de las fuentes señala que las prácticas procesales que siguieron los encargados de justicia eran las que se habían utilizado desde los tiempos del Antiguo Régimen. Los alcaldes eran los funcionarios encargados de iniciar las causas criminales, tal como ocurría en la época colonial. Afirma que hubo aumento en la delincuencia y ofrece como prueba los movimientos migratorios que se elevaron a partir de la guerra de independencia. Como evidencia de la migración presenta las solicitudes de dispensas de vagos.

En conjunto, *Orden y desorden en Michoacán* desarrolla un cuidadoso análisis de la situación política y social de la nueva realidad que surgió del movimiento de independencia. Es el punto de partida para profundizar en la historia social y legal de Michoacán en el siglo XIX.—M.^a ISABEL MARÍN TELLO.

Imágenes e imaginarios nacionales en el Ultramar español. Consuelo Naranjo Orovio y Carlos Serrano (Eds.). Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Casa de Velázquez, Madrid, 1999, 391 págs., notas.

El libro reseñado es uno de los frutos del centenario de la pérdida de los últimos restos de las colonias españolas americanas. Durante algunos años pasados se han publicado decenas de libros no solamente en España sino también en Cuba, en los Estados Unidos, México y otros países cuyos autores o editores intentaron contestar las preguntas ligadas con los acontecimientos de 1898. Especialistas de muchos países estudiaron no sólo los asuntos militares, las relaciones internacionales o la repercusión de la gue-

rra del 98 en diferentes partes del mundo, sino también la situación en los países involucrados en el conflicto durante el enfrentamiento armado, sus antecedentes y el desarrollo posterior. Es muy difícil encontrar un problema no mencionado durante estos años por los especialistas interesados en la temática del 98 y parece inverosímil que los estudios nuevos puedan ampliar nuestros conocimientos. Esta constatación vale, probablemente, para la factografía. Era dudoso que los historiadores encontraran nuevos documentos que explicasen algunos de los “secretos” de la guerra hispano-cubana-norteamericana, como por ejemplo el lugar del hundimiento del Maine. No obstante, queda siempre un espacio libre para las interpretaciones de los procesos.

Uno de los mejores ejemplos es el libro reseñado, cuyos editores presentan veintitrés estudios centrados, ante todo, en el tema que en los últimos decenios atrae la atención no solamente en el contexto de la liquidación definitiva del imperio colonial español en América, sino también en el de la formación de las comunidades modernas del mundo contemporáneo. Nos referimos a la formación de las naciones en las últimas colonias de España en América y en las Filipinas, y la relación entre este proceso y las manifestaciones a favor y de mayor intensidad hacia el independentismo en estos restos del imperio de los reyes españoles. La cuestión de la formación de la nación está estrechamente ligada con el pensamiento de los portavoces de las comunidades que, buscando sus características especiales, ya entraron en el proceso de la formación de la sociedad nacional. Uno de los rasgos característicos de este proceso es la búsqueda de los héroes nacionales y de los hechos heroicos que influyeron en las capas amplias para fortalecer la conciencia del pasado —y también del presente y del futuro común—. Otro rasgo típico es la tendencia a presentar las particularidades de la entidad nacional en contraste con otra entidad, considerada regularmente como una entidad no solamente ajena sino hasta poco amistosa, o en el mejor de los casos, competidora. Los portavoces de diferentes entidades nacionales dispusieron, por ello, de una gran cantidad de ejemplos para su argumentación en las entidades vecinas, o también lejanas, escogiendo siempre las ideas que pudiesen aprovechar para sus actividades. Para el estudio de los nacientes nacionalismos en Cuba, Puerto Rico y Filipinas es importante conocer las manifestaciones del nacionalismo en España, ya que los portavoces de los “nacionalismo coloniales” compartían en lo sustancial la cultura de la metrópoli, por lo que en su pensamiento “patriótico” observamos signos comunes a los idearios nacionalistas de la metrópoli.

Por eso no sorprende que los editores abran el libro con el estudio de Carmen Ortiz García “Ideas sobre el pueblo en el imaginario nacional español del 98” (ver págs. 19-34), en el que la autora compara diferentes opiniones sobre el pueblo considerado desde el tiempo del Romanticismo alemán como uno de los portadores de “lo nacional” en las comunidades nacionales. Después de la presentación de diferentes conceptos, Carmen Ortiz concluye con las palabras que puedan utilizar sobre el mismo tema los especialistas interesados en la situación cubana o puertorriqueña: “Así pues, los antropólogos criminales retratan un pueblo —sobre todo el que cuentan que ven en las prisiones y su entorno— que parece distinto al que había cantado sus coplas flamencas a Antonio Machado y Álvarez unos años antes, pero que es el mismo que canta y sabe las historias de los bandideros, que tiene un “alma”, aunque resulte pícara y bandida y no tan épica como quería Costa, que, aparte de la poesía y las canciones que atesora, trabaja la tierra de otros en unas condiciones injustas y miserables, pero según unas formas de derecho y economía agraria consuetudinarias. En fin, un pueblo que todos ellos, intelectuales del 98, quieren conocer, explicar, regenerar, colocar dentro de la nación y de la historia”. (pág. 42).

Carlos Serrano presenta en su estudio “Vara de Rey y los héroes del Caney: un mito de doble cara”(págs. 89-91) la problemática de la formación de los mitos a partir de los acontecimientos históricos que en diferentes momentos pueden tener una significación distinta. El estudio de Zoila Lapique Becali, “Los sucesos de la historia de España y Cuba en las etiquetas de los cigarrillos y habanos cubanos” (págs. 103-116) es fruto de una investigación que goza en los últimos años de más partidarios al presentar mediante las etiquetas de cigarrillos y marquillas de tabaco un aspecto de la vida cotidiana y su influencia en la interpretación de la historia. En su investigación demuestra cómo su utilización frecuente por las elites estuvo dirigida a influir en las opiniones de amplias capas de la sociedad. Las mismas consecuencias tuvieron en algunos casos también las discusiones científicas, en las que sus participantes, presentando diferentes opiniones en el campo científico, fortalecían las tensiones entre dos entidades nacionales. Esta problemática la analiza en su estudio “Empatías y conflictos en las relaciones científicas hispano-cubanas a finales del siglo XIX” Armando García González (págs. 133-153). Paul Estrade en su artículo demuestra que no solamente es especialista renombrado en los estudios martianos sino que también destaca por sus conocimientos sobre el autonomismo cubano al analizar este problema en un contexto más amplio de la

existencia de la nación cubana —“El autonomismo criollo y la nación cubana (antes y después del 98)”— (págs. 155-170). Enrique López Mesa en “Historiografía y nación en Cuba”, págs. 171-195, ofrece un esbozo muy útil de la discusión sobre la problemática de la nación cubana. Compara las opiniones de los historiadores cubanos con las de los investigadores de Europa, rechazando el concepto que defendió por ejemplo Sergio Aguirre, es decir, la idea de que el problema ya había sido resuelto, concluyendo su análisis en palabras más modestas: “El proceso de etnogénesis y formación nacional en nuestro país es y seguirá siendo un tema abierto, en el que los modelos de inteligibilidad se irán sustituyendo paulatinamente. Y mientras los historiadores discurren sobre su origen, la nación cubana —aun en medio de la crisis actual— permanece erguida, como la gran ceiba con que la compara Castellanos, árbol sagrado para los creyentes en los cultos sincréticos, azotados por los vientos, pero respetado por los rayos” (pág. 195).

Miguel Ángel Puig-Samper y Consuelo Naranjo Orovio continúan en su estudio sumamente interesante, titulado “Fernando Ortiz: Herencias culturales y forja de la nacionalidad” (págs. 197-226), su investigación sobre las relaciones científicas y culturales entre España y Cuba, confirmando las profundas raíces españolas de la cultura cubana. Luis Agrait defiende, desde otro punto de vista, la misma idea en el caso puertorriqueño (ver “Puerto Rico del 98 al 98: Frontera de culturas/cultura de frontera”, págs. 269-279) al considerar a Puerto Rico como una región fronteriza en la defensa de la hispanidad en contra de la cultura anglosajona de los Estados Unidos. El proceso de la formación de la idea de la nación puertorriqueña es analizado, entre otros, por Libia M. González y M^a Dolores González-Ripoll Navarro. La primera de ellas, en el estudio “Entre el tiempo y la memoria: los intelectuales y el imaginario nacional en Puerto Rico, 1860-1898” (págs. 281-296), esboza el panorama del pensamiento de los intelectuales que conformaron el concepto de la nación basado en su propia cultura e historia llena de hazañas heroicas. Uno de los problemas de mayor envergadura de estos intelectuales fue la incorporación de todos “los hijos de esta tierra” en la única comunidad a pesar de que existía una conciencia clara de las diferencias entre diversas capas de la sociedad colonial. A este respecto, la autora comenta: “Esta idealización integradora pretendía proyectar una aparente armonía que internamente solo parecía alterarse con la separación evidente entre la elite culta y los “otros” no educados” (pág. 295). Mientras Libia M. González dedica su atención a diferentes personajes de la sociedad puerto-

riqueña de los últimos decenios del siglo XIX para demostrar que sus ideas fueron utilizadas en el proceso de “invención” de dicha nación, M^a Dolores González-Ripoll Navarro investiga el concepto de nación en la obra de Eugenio de Hostos en su artículo “El imaginario nacional puertorriqueño en la obra de Eugenio María de Hostos”, págs. 297-306, confirmando la opinión basada en el estudio de otros portavoces de diferentes entidades nacionales. También en el pensamiento de Hostos, la formación de la idea de la diferencia entre “lo español” y “lo puertorriqueño” significó el primer paso hacia la demanda de un Estado soberano, o —en el caso de Hostos— hacia la formación de una confederación de territorios soberanos en las Antillas.

El libro reseñado significa, sin lugar a dudas, un aporte para el estudio de la historia del Caribe español en las postrimerías del siglo, que tiene una importancia especial porque al menos para una parte de los historiadores el siglo XIX fue el siglo de la formación de las naciones modernas. Prácticamente todos los autores de la obra editada por Consuelo Naranjo Orovio y Carlos Serrano se interesan en las cuestiones ligadas con este fenómeno presentando opiniones que pueden aclarar esta problemática no solamente a un nivel concreto sino también al nivel general, naturalmente, sin aspirar a una definición universalmente aceptada, ya que la experiencia dice que todos estos intentos terminaron sin éxito. Por el contrario, los autores de *Imágenes e imaginarios nacionales en el Ultramar español*, sin formular conclusiones definitivas, presentan ideas que pueden inspirar a los estudiosos sobre la problemática. Con este libro, de nuevo se abren ante nosotros líneas interesantes de investigación, de la mano de historiadores e hispanistas de merecido renombre.—JOSEF OPATRNÝ.

Lévine, Daniel: *Le Grand Temple de México. Du mythe à la réalité: L'histoire des azteques entre 1325 et 1521*. Préface de E. Matos. Editions Artcom', Collection Archéologie Américaine, París, 1997, 140 págs. + 22 ilustraciones.

El descubrimiento y la excavación del Templo Mayor de México-Tenochtitlan desde 1978 ha provocado una verdadera avalancha de libros, estudios e informes sobre este singular y extraordinario monumento. El último que ha llegado a mis manos y, sin duda, uno de los más originales e importantes es el del brillante investigador francés Daniel Lévine, encargado del departamento de América del prestigioso Musée de l'Homme de

París y especialista en diferentes culturas del mundo mesoamericano, que trabajase durante los años 1979-1980 en la excavación de aquel famoso santuario bajo la dirección de Eduardo Matos.

El libro de Lévine, lejos de ser una nueva descripción del Templo Mayor o de sus excavaciones, es una aproximación original y penetrante a la interpretación inteligente de la historia azteca a través de los símbolos contenidos en las fuentes etnohistóricas y su contrastación con los hallazgos proporcionados por las excavaciones del Templo. Es así, que el libro, de cortas dimensiones, se ha concebido como un texto dividido en tres partes o capítulos: 1) registro de las ideologías; 2) la reescritura de la historia y la ideología, y 3) la verificación de la historia: los vestigios del Templo Mayor.

En el primero de esos capítulos Lévine da cuenta de la pluralidad de culturas y de unidades políticas independientes en el Centro de México, antes de la unificación imperial azteca que se refleja en la diversidad de tradiciones historiográficas y cronologías contrapuestas, pero, sobre todo, a través de varios ejemplos, demuestra que la historia mexicana es una historia ideológica y simbólica, más que una historia de acontecimientos al estilo de la historiografía occidental.

En el segundo capítulo se aborda el tema de la reescritura de la historia mexicana con el fin de inventar una tradición ilustre que borre los muy humildes orígenes *chichimecas* de la tribu azteca; todo lo cual viene a representarse iconográficamente mediante símbolos que transmiten una nueva ideología del pueblo mexicano en su fase imperial. El núcleo del mensaje simbólico, que se halla por igual en los mitos recogidos en las crónicas y representados en las esculturas y relieves creados en los apenas cien años anteriores a la llegada de los españoles, tratan de legitimar al pueblo azteca mediante su incorporación a la tradición tolteca. Los ejemplos que aporta Daniel Lévine al respecto son concluyentes.

Por último, en el capítulo 3 se trata de verificar esa historia interpretada míticamente en la iconografía azteca mediante los vestigios descubiertos a través de las excavaciones del Templo Mayor. Es así, que Lévine pasa revista a la historia del pueblo azteca siguiendo etapa tras etapa las siete que han sido fijadas por Eduardo Matos y que corresponden a los sucesivos reinados de los soberanos aztecas, quienes, al reconstruir el Templo Mayor cada vez que eran elevados al trono, contribuyeron a materializar la historia en múltiples ofrendas y otras evidencias que simbolizan aquella historia hecha de acontecimientos, pero también de mitos y símbolos cos-

mológicos y religiosos del pueblo azteca. Como el propio Daniel Lévine dice: “Cada edificio, cada escultura del recinto sagrado es la transcripción en piedra del discurso ideológico forjado por los mexica, tras su victoria en 1428 sobre Azcapotzalco”.

Nos hallamos, pues, ante un pequeño gran libro interpretativo de la historia azteca, del Templo Mayor como monumento que sintetiza esa historia y del lenguaje simbólico del arte en relación con la mitología y la cosmovisión del pueblo mexica; libro al que, en conjunto, hay que valorar como una de las aportaciones más importantes de los últimos años al conocimiento y comprensión de la Civilización azteca.—JOSÉ ALCINA FRANCH.

Textos Clásicos de Historia de Cuba [CD-Rom]. Compilación de Alejandro García Álvarez y Luis Miguel García Mora. Colección “Clásicos Tavera”. Serie I: Iberoamérica en la Historia, Vol. 9, N.º 19. MAPFRE Mutualidad, Fundación Histórica Tavera, Madrid, 1999.

Dos especialistas en la historia cubana, el historiador español Luis Miguel García Mora, que durante los últimos años dedica su atención principalmente a la problemática del autonomismo, y el profesor de la Universidad de La Habana, Alejandro García Álvarez, coautor de uno de los libros más importantes sobre la historia de Cuba publicados en los últimos decenios (Oscar Zanetti y Alejandro García, *Caminos para el azúcar*, La Habana 1987, traducción inglesa *Sugar and Railroads. A Cuban History, 1837-1959*, Chapel Hill and London 1998), ofrecen al público especializado un CD-Rom de extraordinaria importancia basado en su profundo conocimiento de la historiografía y de las fuentes de la historia de Cuba.

A pesar de que en la “Introducción” hacen constar que la colección comprende obras de los cuatro siglos durante los que Cuba formó parte del mundo español, o para decirlo más precisamente, fue una colonia española, el CD-Rom significa un aporte importantísimo para los estudiosos interesados, ante todo, en el siglo XIX. Esto no sorprende tanto si tenemos en cuenta el hecho de que ha sido precisamente ese siglo el que más ha atraído la atención de los especialistas en la historia y la sociedad de la isla, y que durante ese período aparecieron en la colonia personajes que, gracias a sus capacidades intelectuales, pertenecían a la cumbre del pensamiento hispanoamericano. Figuras como José Antonio Saco o José Martí representaron el pensamiento más penetrante no solamente en Cuba sino en toda

América Latina. Al mismo tiempo debemos registrar un hecho de extraordinaria importancia. Durante el siglo pasado se publicó en Cuba una cantidad sorprendente de libros dedicados al análisis de diferentes aspectos de la vida económica y social de la colonia, al mismo tiempo que la naciente ciencia natural presentó los resultados de investigación de las primeras generaciones de científicos, considerados hoy día como fundadores del pensamiento científico cubano.

Los autores advierten de estos hechos en la extensa introducción en que esbozan muy en breve la historia política y económica (mencionando siempre el contexto más amplio de los acontecimientos o de las relaciones económicas) de la isla, desde los primeros contactos de los españoles con la población indígena hasta fines del XIX, siglo no sólo caracterizado por el auge de la lucha por la independencia nacional, sino también por la intervención estadounidense, en cierto modo fruto de las ambiciones más antiguas de ciertos círculos económicos, políticos y militares de los Estados Unidos. Los expansionistas estadounidenses hablaron ya, desde los principios del siglo XIX, de la importancia extraordinaria de Cuba para los destinos de los Estados Unidos. Tomando en cuenta la cantidad de los estudios dedicados a las relaciones de Cuba con los Estados Unidos, no es gran sorpresa que Luis Miguel García Mora y Alejandro García mencionen en la introducción repetidamente la política estadounidense en Cuba, subrayando la importancia de las fuentes estadounidenses del siglo XIX para el estudio de la historia de la colonia española.

No obstante, este esbozo representa solamente una parte de la introducción. La parte más importante está constituida por la breve descripción de las obras incorporadas en el CD-Rom, que servirá como un guía sumamente útil especialmente para los estudiantes que, hasta hoy, sólo han tenido la posibilidad de trabajar con recopilaciones como las de Carmen Almodóvar (*Antología Crítica de la Historiografía Cubana /Época colonial*, La Habana, 1986, y *Antología Crítica de la Historiografía Cubana /Período neocolonial*, La Habana, 1989) y eventualmente en las ediciones nuevas (José Antonio Saco, *Papeles sobre Cuba*, I-III, La Habana, 1960-1962, o la extraordinaria edición de la famosa obra de Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*, Miguel Ángel Puig-Samper, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González (eds.), Aranjuez, 1998). Lamentablemente, es hecho indiscutible que algunas publicaciones sumamente importantes para los especialistas son prácticamente inaccesibles; de los estudiantes ni hablar. Mencionemos en este con-

texto, por ejemplo, las voluminosas obras de Jacobo de la Pezuela, (*Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*) o de Ramón de la Sagra, (*Cuba en 1860 o sea cuadro de sus adelantados en la población, la agricultura, el comercio y las rentas públicas*), por un lado, o los folletos como *Noticias de los ingenios o fincas azucareras que en estado de producción existen actualmente en toda la Isla, según los datos que arrojan los padrones para la contribución al 30%, con expresión del partido en que se encuentran situados y la jurisdicción a que pertenecen*, por otro lado.

Naturalmente, no pueden faltar los censos de población (es verdad que en los últimos años aparecieron al menos antologías de los censos más importantes, *Los censos de población y viviendas en Cuba. Estimaciones, empadronamientos y censos de población de la época colonial y de la primera intervención norteamericana*, La Habana 1988) entre los que destaca el *Resumen del censo de la población de la Isla de Cuba a fin del año 1841*, publicado en 1842 y, ante todo, el *Censo de 1899* publicado en Washington en 1900, lleno de datos de gran importancia para el historiador interesado en la imagen de la sociedad isleña a principios del XX en su dimensión política, social y económica. También resultan notables, en este contexto, los discursos de economistas cubanos del siglo XIX, como fueron Francisco Arango y Parreño (*Discurso sobre la agricultura en La Habana y medios de fomentarla*) o Francisco de Frías Jacott (*La cuestión del trabajo agrícola y de la población de la Isla de Cuba, teórica y prácticamente examinada*) que también existen en ediciones posteriores que, sin embargo, hoy día constituyen prácticamente la misma rareza bibliográfica que las ediciones del siglo XIX.

Entre los textos políticos encontramos, ante todo, los trabajos de José Martí (*El Presidio político en Cuba y las Bases del Partido Revolucionario Cubano*). Además hay que apreciar que los editores incorporaron también los artículos de los portavoces de aquella corriente política que no tuvo como la meta la independencia de la isla, incluyendo textos de Rafael M. de Labra o Rafael Montoro. De las obras de historiadores están, entre otras, los trabajos clásicos de José Martín Félix de Arrate y Antonio José Valdés. A su vez también se incorporan algunos documentos que confirmaron los cambios en los fines del siglo XIX: Resolución Conjunta del Congreso de los Estados Unidos del 18 de abril de 1898 y el Tratado permanente de 22 de mayo de 1903 que determina las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América. La obra es, de tal manera, una ilustración viva del proceso histórico de la Cuba colonial.

Como en el caso de cualquier selección, los críticos eventuales pueden mencionar que uno u otro documento o obra faltan en el conjunto y que, según su opinión, tendrían su lugar en el CD-Rom. Por otro lado hay que tener en cuenta que cada selección tiene su extensión técnicamente aceptable (en el caso que nos ocupa el CD incluye más de 14.000 páginas) y la tarea de los compiladores consiste en escoger los textos apropiados. A mi modo de ver, Alejandro García y Luis Miguel García Mora entregaron un trabajo excelente que apreciarán todos los profesores universitarios. Gracias a ambos historiadores, llega a sus manos el material fundamental para que sus estudiantes desbrocen nuevas posibilidades en el estudio de la historia de la Cuba colonial.—JOSEF OPATRŇY.